AVISO DE ADJUDICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

Fecha: 5 de mayo de 2021

País: Guinea Ecuatorial

Descripción de la consultoría: Consejero Técnico Jefe

Nombre del proyecto: Energía Sostenible para Todos: Promoviendo hidroelectricidad a pequeña escala en Bioko y otras soluciones de energías limpias para islas remotas (SE4ALL)

Período de asignación/servicios: 122 días (4 meses)

La propuesta debe enviarse a la siguiente dirección:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Malabo II, Edificio Naciones Unidas 6ª Planta
A la atención de: Unidad de Adquisiciones

o por correo electrónico a procurement.gq@undp.org a más tardar el 21 de mayo del 2021 hasta las 17:00, hora local de Guinea Ecuatorial. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección o correo electrónico que se indican arriba y antes del 18 de mayo de 2021 hasta las 17:00, hora local de Guinea Ecuatorial. La Unidad de Adquisiciones del PNUD responderá por escrito o por correo electrónico estándar, y enviará copias escritas de la respuesta a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente, en el sitio web de Procurement Notice identificada con el numero 2021010 GNQ.

1. ANTECEDENTES

Consulte Anexo 1 – Términos de Referencia, TdR.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA

Consulte Anexo 1 – Términos de Referencia, TdR.

3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES

I. Formación académica:

- Título de Grado / Ingeniería eléctrica, con especialización en hidro o solar.

II. Años de experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL:

- Experiencia de al menos 3 años referente a consejería en proyectos de energía renovable.

EXPERIENCIAS ESPECIFICAS:

- Experiencia de al menos 3 años referente a supervisión de la gestión de proyectos,
- Experiencia de al menos 3 años referente a la proporción de asesoramiento sobre TdR y evaluación de las licitaciones para contratistas;
- Experiencia de al menos 3 años referente a la identificación de consultores para proyectos de energías renovables;
- Experiencia de al menos 3 años referente a recomendación de conocimientos orientativos de los planes de trabajo hacia el logro de hitos,
- Experiencia de al menos 3 años referente a identificación de opciones, diseño de tecnología y sus correspondientes paquetes de equipos;
- Experiencia de al menos 3 años referente a supervisión de evaluaciones de recursos hidro, eólico y solar, estudios de pre y viabilidad, diseño de ingeniería e implantación de demostraciones.

III. Competencias profesionales:

- Probadas en manejo de tecnología/s de energía/s renovable/s

- Deberá tener habilidades interpersonales y de consejería probadas, eficacia en la interacción con el personal implicado en su área de trabajo (actividades relacionadas con sus términos de referencia) y con el resto del proyecto);
- Deberá disponer de una capacidad probada en la orientación exitosa de proyectos que precisan de un enfoque sistémico de gran envergadura, articulación y gestión de conocimientos y el encauzamiento de los equipos de consultores internacionales y locales hacia el objetivo del proyecto, principalmente los relacionados con sus términos de referencia para el logro de productos de calidad;
- Probadas en la evaluación de recursos, estudios de pre-viabilidad, diseño de ingeniería y evaluación de impacto socioambiental
- La capacidad innovadora y la proactividad deben ser notoria en su obrar cotidiano, así como la posibilidad de corregir y aconsejar alternativas que lleven a buen puerto la culminación exitosa del proyecto;
- Será esencial una gran capacidad para el pensamiento estratégico, la planificación, la gestión y la aplicación sobre terreno de su dominio de consultoría, Hidro o solar.

IV. Requisitos Lingüísticos: Excelente dominio de comunicación en español y buen conocimiento operacional del inglés/francés será considerado una ventaja.

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:
1. Propuesta técnica que incluya el enfoque del trabajo, la metodología y el cronograma propuesto, que no exceda 123 días calendario.

2. Propuesta financiera indicando el valor del producto en su respectivo formulario.

3. Carta de Interés y disponibilidad: La misma deberá estar debidamente presentada para la Confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD en el enlace debidamente firmada (Anexo 3). Incluyendo el desglose costos que respaldan el precio final por todo incluido.

4. CV (hoja de Vida), deberá incluir la información referente a Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral. Es importante que incluya la fecha de inicio y terminación de cada experiencia y el lugar donde ha obtenido la experiencia (proyecto/entidad/organización).

5. Adjuntar Diplomas, certificaciones, etc. que haya obtenido durante el transcurso de su formación y experiencia profesional.

6. Referencias, Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales. En caso de que las referencias no contesten a la solicitud efectuada por el PNUD para brindar referencias escritas, se solicitará al consultor que provea otros en

su defecto. Asegurarse que los correos electrónicos de sus contactos se encuentren habilitados y disponibles para recibir la solicitud de referencias.

7. Documento de identificación del consultor oferente (DIP o pasaporte)

8. Beneficiario: Declaración de nombre, DIP, dirección completa y teléfono de un beneficiario en caso de muerte. Esta información es mandatorio en el evento de que el consultor resultara adjudicado. Incluir copia de la DIP o pasaporte del beneficiario.

5. PROPUESTA FINANCIERA

- **Contratos a tanto alzado**

La propuesta financiera deberá especificar un monto a tanto alzado total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los TdR. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto a tanto alzado (incluidos los viajes, las dietas y la cantidad de días de trabajo anticipados).

Viajes:

La propuesta financiera debe incluir todos los costos de viajes previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino y los viajes de repatriación. En general, el PNUD no debe aceptar costos de viajes superiores a un boleto de clase turista. Si el Consultor Particular (CP) desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos.

Si se presenta un viaje imprevisto, el proyecto y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje.

6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados basados en el siguiente criterio:

REVISIÓN PRELIMINAR: Se utilizará el método de evaluación Cumple/No Cumple para determinar que los documentos generales descritos en el cuadro de criterios de evaluación de este documento de invitación se encuentren en orden y cumplan con los objetivos de la consultoría, así como la revisión de la lista de los proveedores suspendidos o removidos.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Se utilizará el método de puntuación combinada en donde las calificaciones académicas y de experiencia se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Sólo los oferentes que alcancen el máximo de 70% del total de puntos indicados para la evaluación técnica se considerarán habilitados técnicamente y pasarán a la evaluación financiera

En el evento que el nombre del consultor se encuentre incluido en la lista de proveedores suspendidos o removidos del PNUD, la propuesta será rechazada.

* Valor de los Criterios Técnicos; 70% * Valor de la Oferta Financiera; 30%

EVALUACION FINANCIERA: En una segunda etapa, se evaluará las ofertas financieras de los consultores técnicamente habilitados, utilizando la siguiente fórmula:
El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:
$p = y (\mu/z)$
Donde: p = puntos de la propuesta económica evaluada
y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera μ=Monto de la oferta más baja
z = Monto de la oferta evaluada

CRITERIOS DE EVALUACION

Elegibilidad para la evaluación técnica:

- El licitador reúne las condiciones legales para el ejercicio de la consultoría y documentos (títulos acreditativos, documento de Identidad Personal DIP o pasaporte);
- El licitador no está suspendido, excluido o designado de otra manera como no elegible por ninguna agencia de las Naciones Unidas;
- Mínimo 3 años de experiencia deberá tener el consultor;
  El incumplimiento de un contrato suscrito con el PNUD o con una de las agencias del sistema de las NNUU no resultó de una falla por parte del contratista durante los 5 últimos años.

Criterios de evaluación técnica: Total puntos:100 puntos **Calificaciones académicas del consultor**	**Nota**	**%**
REVISIÓN PRELIMINAR: Verificación de los documentos requeridos: Oferta Económica Firmada, Revisión de consultores Lista de Consultores Inelegibles, Carta de Interés y Disponibilidad, Hoja de Vida (C.V.), Incluir certificados mencionados en la hoja de vida y breve descripción del por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuado para desarrollar la presente consultoría. Incluya propuesta metodológica.	CUMPLE/NO CUMPLE	
Educación: totales puntos: 10	**10 puntos**	**%**
Posesión de un título de Grado / Ingeniería eléctrica, con especialización en energía renovable como mínimo u otras disciplinas académicas afines y calificaciones profesionales pertinentes.	5	
Excelente dominio de la comunicación en español	3	
La formación como docente en el sector	1	
El domino del francés y el inglés	1	
Experiencia del consultor en el sector: totales puntos: 90		

EXPERIENCIA GENERAL:	**15**	
Experiencia de al menos 3 años referente a consejería en proyectos de energía renovable. Más de tres (3) años: 15 puntos Tres (3) años: 10 puntos	15	
EXPERCIENCIAS ESPECIFICAS:	**60 puntos**	
Experiencia de al menos 3 años referente a supervisión de la gestión de proyectos. Más de Tres (3) años: 10 puntos Tres (3) años: 8 puntos	10	
Experiencia de al menos 3 años referente a la proporción de asesoramiento sobre TdR y evaluación de las licitaciones para contratistas; Más de Tres (3) años:10 puntos Tres (3) años: 7 puntos	10	
Experiencia de al menos 3 años referente a la identificación de consultores para proyectos de energías renovables; Más de Tres (3) años: 10 puntos Tres (3) años: 7 puntos	10	
Experiencia de al menos 3 años referente a recomendación de conocimientos orientativos de los planes de trabajo hacia el logro de hitos, Más de Tres (3) años: 10 puntos Tres (3) años: 8 puntos	10	
Experiencia de al menos 3 años referente a identificación de opciones, diseño de tecnología y sus correspondientes paquetes de equipos; Más de Tres (3) años: 10 puntos Tres (3) años: 7 puntos	10	

Experiencia de al menos 3 años referente a supervisión de evaluaciones de recursos hidro, eólico y solar, estudios de pre y viabilidad, diseño de ingeniería e implantación de demostraciones. Más de Tres (3) años: 10 puntos Tres (3) años: 8 puntos	10	
Metodología y cronograma	**15**	
Propuesta metodológica que esquematice cómo el consultor /a propone abordar esta consultoría, el diseño metodológico a emplear, descripción de las herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados. Pobre: (poco documentada) 5 puntos Bueno: (algunos argumentos válidos) 10 puntos Excelente: (demuestra capacidad, validez y actividades claramente documentadas. 15 puntos	**15**	
Total, nota técnica: 70 puntos	**100**	**70%**

Adjudicación:

La Unidad de Adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

ANEXO

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)

ANEXO 3: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 4: CONTRATO EN BLANCO

ANEXO 5: FORMATO HOJA DE VIDA

ANEXO 6: ANTECEDENTES PERSONALES